



**TRABAJADORES
UNIDOS**
SINDICALMENTE INDEPENDIENTES

Febrero 2017

ASESORIA JURIDICA TU-SI ***BUFETE CASADELEY***



Continuando con el crecimiento de **TU-SI** y para poder ofrecer tanto cobertura Jurídico Laboral, como extralaboral, a nuestros más de 400 afiliados en las distintas empresas y sectores donde estamos. Hemos cerrado un acuerdo de colaboración con el prestigioso **Bufete Casadeley**, el cual y en exclusiva se convierte en la Asesoría Jurídica de **TU-SI**.

Son expertos en Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales. Con sedes en Madrid y León. Fue fundado en 1985 por Javier San Martín, Graduado Social y Abogado. Ejerciendo simultáneamente las dos profesiones en el despacho de su propiedad, con las de su Presidencia en el Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España y la Presidencia de la Fundación Justicia Social.

Su activo más importante es su experiencia, al llevar ejecutando trabajos de asesoramiento desde hace más de 25 años de una forma intensa y constante, lo que hace situarse al **Bufete Casadeley** a la cabeza de los despachos más eficientes en el asesoramiento integral a grandes empresas, Pymes y trabajadores en general.

Esta importante incorporación afianza y refuerza la labor realizada por **TU-SI**, durante todos estos años. Luchando por los derechos de tod@s l@s trabajadores/as.

Los cuales y gracias al **Bufete Casadeley**, vamos a seguir reclamando. En cualquier Instancia (incluidos Recursos en el Tribunal Superior de Justicia y/o Tribunal Supremo) y de forma gratuita para los afiliados. **Sin ningún plazo de carencia, ni adelanto económico.**



tusiunisono



@tusiunisono

WEB: www.tu-si.es

CORREO: tusindicato@tu-si.es

DEMANDAS COLECTIVAS CONTRA UNISONO. Las cuales se empezaran a sumar a las innumerables demandas individuales, que llevamos interpuestas contra Unisono, a causa de su insaciable codicia, al vulnerar constantemente los derechos de sus trabajadores.

A las demandas ya presentadas por el uso abusivo de taquillas y percheros, además del trato recibido por parte de la Directora de Seguridad. (Adjuntando a la misma un escrito con la firma de 482 trabajadores que avalan nuestro proceder) y la compensación de los festivos especiales 25 Diciembre y 1 Enero, al coincidir a muchos trabajadores en su libranza semanal. Hay que sumar otras tres demandas colectivas, las cuales en breve estarán también presentadas:

- Utilización correcta por parte de Unisono, de las pausas PVD y/o descansos de los trabajadores.
- Proporcionalidad en las vacaciones, para los trabajadores con alta inferior a 1 año.
- Derecho de todos los trabajadores a tener acceso o imprimir sus nóminas, siendo el tiempo utilizado para ello, a cuenta de Unisono y no del trabajador, como hasta ahora.



¿QUÉ DICEN QUE ES LA JUSTICIA?



■ A la justicia se la puede definir como el arte de hacer lo justo, y de "Dar a cada uno lo suyo"

DOS IMPORTANTES SENTENCIAS

FAVORABLES:

- Despido por bajas cortas.
- Despido por un falso fin de obra de France Telecom.

Al ser declarados despidos improcedentes, Unisono tiene que readmitir o indemnizar a los trabajadores.

Aunque nos tememos y conociendo a esta empresa, que hará esperar un poco más a los trabajadores, recurriendo dichas sentencias.

Si os despiden por bajas cortas o con un supuesto fin de obra, no os conforméis con lo que diga Unisono y consultar con los expertos. Muchos de esos despidos pueden ser Improcedentes.

TU ALTERNATIVA SINDICAL